

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CEC/2022/2	La Comisión Especial de Cuentas

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	21 de julio de 2022
Duración	Desde las 8:38 hasta las 8:41 horas
Lugar	Sala de Juntas del Ayuntamiento
Presidida por	Raquel de la Paz Ortiz
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
48503393G	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
52808439W	Antonio Martinez Griñan	SÍ
48434993Y	Aurora Ortega Navarro	SÍ
22482426H	Francisca Terol Cano	SÍ
52806385H	Joaquín Buendía Gómez	NO
52826066B	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
27430253Q	María Ignacia Domingo López	SÍ
48507229E	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
48518655V	Mario Laorden Templado	SÍ
52829620T	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
77501127M	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
52827974X	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
48549816J	Sergio Pérez Lajarín	SÍ



52829958Q

Víctor Manuel Martínez del Baño

Sí

Una vez verificada por el Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria General, doy cuenta del acta de la sesión de ordinaria celebrada el día **7 de junio de 2021**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

2º Propuesta de Alcaldía sobre aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2021.Expediente 6823/2022.

Favorable**Tipo de votación:** Nominal

A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

A favor

Alejandro Díaz García-Longoria
Antonio Martínez Griñan
Francisca Terol Cano
José Luis Bernal Sánchez
María Ignacia Domingo López
Raquel de la Paz Ortiz
Víctor Manuel Martínez del Baño

En contra

Abstenciones

Aurora Ortega Navarro
María Dolores Tomas Heredia
Miguel Peñalver Hernández
Sergio Pérez Lajarín

Ausentes

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

D. Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación local.



Resultando que la Comisión Especial de cuentas, en sesión celebrada el día 07/06/2022, informó la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021.

Resultando que la cuenta general se ha expuesto al público por plazo de quince días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 16/06/2022. Durante el plazo de exposición no se han presentado reclamaciones, reparos y observaciones, como consta en el informe de la Jefa de Servicio de Régimen Interior de fecha 12/07/2022.

Considerando que el expediente de aprobación de la cuenta general ha seguido la tramitación establecida en la legislación vigente.

Considerando que la Cuenta General correspondiente al 2021 y los documentos que la justifican, que se han rendido y están conformes con los libros de contabilidad y el resto de los antecedentes documentales, de conformidad con lo que dispone el artículo 212. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las Reglas 50 y 51. de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Hay que tener en cuenta que, de conformidad con lo que dispone la Regla 49.4 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, **la aprobación de la cuenta es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere conformidad con las actuaciones que en ella se contienen ni genera responsabilidad por razón de las mismas.**

Por todo lo expuesto, se somete a la Comisión Especial de Cuentas, la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Elevar al Pleno de la Corporación, previo informe de la Comisión Especial de Cuentas, la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, así como sus anexos, presentada de conformidad con la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

SEGUNDO.- Una vez aprobada la cuenta general, que se rinda al Tribunal de Cuentas en la forma y con la documentación que establece la normativa vigente.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **7 votos a favor del grupo municipal Partido Popular y Concejal no adscrito, Alejandro Díaz García-Longoria y 4 abstenciones de los grupos municipales Partido Socialista y Vox.**



B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

3º Ruegos y preguntas

No se formularon.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, la Presidenta levanta la sesión a las **ocho horas y cuarenta y un minuto** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo éste acta que firma la Presidenta y la certifico con mi firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

